

30 de Abril de 2021

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores.-

**Referencia: Hechos de Importancia**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Decreto Supremo N° 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Al respecto, cumplimos con poner en vuestro conocimiento que en la presente fecha se celebró una Junta General de Accionistas de nuestra institución, en la que se aprobó por unanimidad compensar los resultados acumulados de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2020 por un total de - S/ 106'758,869.16, contra la reserva legal existente de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en los artículos 67° y 69° de la Ley 26702.

Atentamente,



**CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.**  
Bruno Roberto Callirgos Ramírez  
Representante Bursátil